

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía
Delegación Territorial de Córdoba.**

Núm. 2.983/2018

Convenio o Acuerdo: Asea Brown Boveri SA (Antes ABB Trafo SA)

Expediente: 14/01/0116/2018

Fecha: 01/08/2018

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Francisco José Huertas Morrugares

Código 14001472011993.

Visto el Texto de los Acuerdos adoptados el día 19 de febrero de 2018, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Asea Brown Boveri SA, por los que, entre otros, se aprueban las Tablas salariales para 2017, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial CEICE en Cordoba, Fdo. Manuel Car-

mona Jiménez.

Córdoba, 19 de febrero de 2018.

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS SALARIALES DEL AÑO 2017 DE LA EMPRESA ABB, EN SU CENTRO DE TRABAJO DE CÓRDOBA.

En Córdoba, siendo las 12:30 horas del día 19 de febrero de 2018, se reúnen la representación de los trabajadores y de la empresa:

-Por la representación de los trabajadores:

Don Alfonso Pérez Zurita.

Don Bartolomé Mesa Yedres.

Don Enrique Cruz Navarro.

Don Florencio Rubio Velasco.

Don Francisco José Muñoz Arévalo.

Doña Isabel Rueda Jiménez.

Don Jesús Villegas Arévalo.

Don José Córdoba Arribas.

Don Juan José Dueñas Urbano.

Don Manuel Ruiz Suarez.

Don Rafael Dominguez Arias.

Don Rafael Polo Llargo.

Doña Raquel Ruiz Pérez.

-Por la representación de la empresa:

Don Ángel San José Blanco.

Don Francisco José Huertas Morrugares.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban las tablas salariales del Convenio Colectivo de la empresa Asea Brown Boveri SA, en su Centro de trabajo de Córdoba, del siguiente modo:

-Para el año 2017 un incremento del 0,23016%, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 13:30 horas de la fecha al principio indicada, firmando de conformidad ambas representaciones.

POR LA REPRESENTACIÓN
EMPRESARIALPOR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES.

Varias firmas ilegibles.

ANEXO I
TABLAS SALARIALES – SUELDO DE CALIFICACIÓN

EUROS

C A T E G O R I A S	AÑO 2017	
	ANUAL	DIA (420 d.)
EMPLEADOS		
Ingenieros, Licenc. y Asimilados	40.696,00521	96,89525
Ing. Téc., A.T.S. y Asimilados	33.195,15976	79,03609
Jefes de Taller	32.943,45318	78,43679
Maestros de Taller	32.657,68497	77,75639
Maestros de 2ª	31.651,93473	75,36175
Delin. Proyectistas	32.657,68497	77,75639
Jefes de 1ª (Adm. y Org.)	32.943,45318	78,43679
Jefes de 2ª “ “	30.495,65063	72,60869
Encargado	27.822,85170	66,24488
Delineante		
Anal. Laborat. 1ª	27.014,16240	64,31943
Téc. Organ.		
Ofic. Admvo.		
Delineante		
Anal. Laborat. 2ª	26.218,86549	62,42587
Téc. Organ.		
Ofic. Admvo.		
Aux. Labor., Aux. Adm. y Org.	24.827,94292	59,11415
Calgador	24.827,94292	59,11415
Cabo Guarda	27.014,16240	64,31943
Vigilante y Listero	26.218,86549	62,42587
Chofer T.	26.218,86549	62,42587
Telefonista	24.827,94292	59,11415
Ordenanza	24.827,94292	59,11415
Grab. Datos, Verif. Datos	26.218,86549	62,42587
Operador de Ordenador	27.014,16240	64,31943
Control E/S de Datos	27.014,16240	64,31943
Analista/Programador	29.529,36372	70,30801
OBREROS		
Oficial 1ª	27.014,16240	64,31943
Oficial 2ª	26.218,86549	62,42587
Oficial 3ª	25.791,94982	61,40940
Especialista	25.127,71081	59,82788
Peón	24.827,94292	59,11415

ANEXO II- 3

(Incentivos de la Div. P.Service), Punto 4: Los incentivos nominales asociados a las categorías quedando establecidos en la siguiente forma

PARA EL AÑO 2017

Especialistas	1.638,79 €
Oficial de 3ª	1.705,23 €
Oficial de 2ª	1.770,51 €
Oficial de 1ª	1.902,22 €
Maestro de 2ª	2.164,47 €
Maestro de Taller	2.233,30 €
Ingenieros técnicos y asimilados	2.269,38 €
Jefes de 1ª (Admvos. y de organ.)	2.253,05 €
Jefes de 2ª (Admvos. y de organ.)	2.085,21 €

ANEXO III – VALORES HORA EXTRA, A COMPENSAR Y FLEXIB.

<u>EMPLEADOS</u>	H. EXTRA AÑO 2017	EUROS
Ingenieros, Licenc. y Asimilados.....	30,52442	
Ing. Téc., A.T.S. y Asimilados.....	24,89897	
Jefes de Taller.....	24,70720	
Maestros de Taller.....	24,49411	
Maestros de 2ª.....	23,73766	
Delin. Projectistas.....	24,49411	
Jefes de 1ª (Adm. y Org.).....	24,70720	
Jefes de 2ª “ “.....	22,86401	
Encargado	22,64027	
Delineante		
Téc. Organ. 1ª	22,42719	
Ofic. Adm ^v		
Anal. Labor.		
Delineante		
Téc. Organ. 2ª	20,85036	
Ofic. Adm ^v		
Anal. Labor		
Auxiliares)	19,68905	
Calcadores)		
Cabo Guarda	21,63878	
Listero)	19,82755	
Vigilante)		
Chofer T.	19,61447	
Telefonista	19,68905	
Ordenanza	19,68905	
Grabador/Verif. Datos	20,85036	
Operador de Ordenador	22,42719	
Control E/S de Datos	22,42719	
Analista/Programador	23,97206	
<u>OBREROS</u>		
Oficial 1ª	20,15783	
Oficial 2ª	19,40138	
Oficial 3ª	18,32530	
Especialista	17,97371	
Peón	17,03614	
PLUS HORAS A COMPENSAR, igual para todas las cateforías :		11,81701
PLUS HORAS FLEXIBILIDAD, igual para todas las cateforías :		12,92590
Plus Horas a Compensar en Trabajos Exterior (punto 2, artº 60) :		17,82439
Plus horas Compensar, sábados, domingos y festivos TARDE		19,81480

ANEXO IV
TABLAS SALARIALES
PLUSES AÑO 2017

	EUROS				
	ANUAL	PAGOS	MENSUAL	DIA	HORA
PLUS ANTIGÜEDAD Por cada período de 5 años de conformidad con artº 32	481,73803	14	34,40986		
PLUS JEFE DE EQUIPO Según Artº. 34.- Igual para todas las categorías	1.592,60264	14	113,75733	3,79191	
PLUS DE TARDE Según Artº 35		H/T		6,86005	0,85751
PLUS DE NOCHE Según Artº 36		H/T		28,55662	3,56958
PLUS DE SEGURIDAD * Solo Trabajos Bajo Tapa Según Art.37		H/T H/T			0,61193 0,72499
PLUS ASISTENCIA Según condiciones del Artº 38	s/escala	1			
PLUS DISP. FUNCIONAL Según Artº 21		H/T			0,88642
PLUS DE CALENTAMIENTO Serv. Esp. Plataforma, según Artº 59		Horas s/Art. 59			13,73139
PLUS DE TRABAJOS EXT. Según Artº 60		D/T		29,08839	

H/T = Hora de trabajo efectivo

D/T = Día de trabajo efectivo

SUBVENCIONES AÑO 2017

AYUDAS A TRABAJADORES CON HIJOS DISMINUIDOS = 62,437196935 Euros
Según Artículo 49

ANEXO V

PLUS MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES**AÑO 2017****EUROS**

<u>CATEGORIA</u>	<u>VALOR HORA</u>
Oficial de 1ª	1,12168 Euros
Oficial de 2ª	1,09876 Euros
Oficial de 3ª	1,07584 Euros
Especialista	1,05293 Euros